



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

Expte. 400-9332/17.-

//PLATA, 12 ABR. 2018

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 22 de marzo próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento a fojas 15 y 15 vta. de las presentes actuaciones, resolvió, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por la señora Profesora Titular Interina de la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional **Abog. Gabriela Silvana MARTINEZ**, a fojas 1/10; asimismo dispuso que, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos, se anexe la integración de la cátedra en el presente Programa. CONSTE.-

RESOLUCION DEL H.C.D. N° 057


apd


Abog. JOSÉ OMAR ORLER
Secretario de Asuntos Académicos

La Plata, **12 ABR. 2018**

Visto lo dispuesto precedentemente por el H. Consejo Directivo, establécese que el nuevo Programa de la cátedra 3 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL, será desarrollado en los Cursos de Enseñanza por Promoción a partir del segundo cuatrimestre de 2018; para los alumnos libres, comenzará a regir de manera optativa a partir del mencionado cuatrimestre, y exigido a partir del turno de diciembre de 2018, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77, 010/07 y 049/01). Comuníquese a la Profesora Titular de la citada cátedra **Abog. Gabriela Silvana Martínez**; tomen nota la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la página web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

apd


Abog. JOSÉ OMAR ORLER
Secretario de Asuntos Académicos


Abog. VICENTE SANTOS ATEÑA
Decano

